

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

21954 *Resolución de 29 de octubre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se publica en extracto la corrección de errores de la Resolución de 1 de octubre de 2025, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en el grupo profesional E2 sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

Habiéndose detectado errores en la Resolución de 1 de octubre de 2025, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso por acceso libre como personal laboral fijo, en el grupo profesional E2 sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado (BOE de 7 de octubre de 2025, encomendando la gestión del proceso a la Dirección General del Parque Móvil del Estado, O.A., se procede a efectuar las oportunas rectificaciones, para lo que resuelvo:

Primero.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente resolución.

Segundo.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud 790, aprobado mediante Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, al que se accederá, con carácter general, a través de la página web administracion.gob.es o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.

La presentación de la solicitud se realizará obligatoriamente haciendo uso del servicio Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario como requisito previo para la inscripción el poseer un certificado digital válido de persona física, de los incluidos en la «Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación» (TSL) establecidos en España (más información en <http://firmaelectronica.gob.es> y en <http://www.dnielectronico.es>).

Tercero.

La presente resolución abre nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

No será necesario que aquellas personas a las que no les afecten las modificaciones que ahora se aprueban presenten nueva solicitud.

Cuarto.

Esta resolución, que recoge otras modificaciones, se hará pública, al menos, en la página web del Ministerio de Hacienda, <https://www.hacienda.gob.es/es-es/areas%20tematicas/parquemovil/paginas/procesosselectivos.aspx> y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Madrid 29 de octubre de 2025.–La Subsecretaria de Hacienda, Lidia Sánchez Milán.

ANEXO

Relación de plazas convocadas

Grupo Profesional	Especialidad	Turno libre				
		Reserva de Tropa y Marinería / Militares de Complemento / Reservista especial disponibilidad		Acceso General		Total turno libre
		Cupo últimos 10 años	Cupo general	General	Reserva Discapacidad	
E2.	Conducción de vehículos de transporte por carretera (Programa 1).	3	9	108	3	123
E2.	Conducción de vehículos de transporte por carretera (Programa 2).	1	1	1		3
E2.	Conducción de vehículos de transporte por carretera (Programa 3).	1	10	2		13
Total.		5	20	111	3	139